

Acta/09/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Las Palmas 510 en Colonia las Palmas, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 5 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

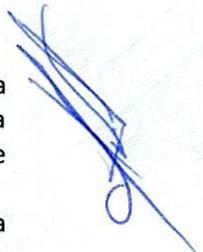
María Martha Álvarez Méndez	Presidenta
Claudia Araceli Lucio Palacios	Consejera electoral propietaria
Juan Carlos Edgard Rojas Juárez	Consejero supernumerario
Ma. de los Ángeles Vázquez Ávila	Secretaria
Lucia Susana Mendoza Morales	Representante propietaria del PAN
Moisés Gabriel López Rodríguez	Representante Propietario del Morena



En desahogo del **primer punto** del orden del día, la Secretaria del Consejo Distrital Electoral 5 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaria del Consejo, procede a la lectura de este, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 5 Electoral, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro;-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -----
- VIII. Clausura de la sesión.-----



Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 5, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos de

Acta/09/2024

los puntos quinto y sexto, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

 A continuación, la Presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve con cinco minutos.-----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta del veintinueve abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 5 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

 **Primera.** Con oficio número CPPP/514/2024 de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica la sustitución de representantes de Morena quedando: Moisés Gabriel López Rodríguez y Heriberto Cerrillo Pérez como Representante propietario y Suplente respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral 5. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Segunda. Mediante correo electrónico institucional de fecha primero de mayo del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral, donde notifica los acuerdos: CGIEEG/104/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; CGIEEG/105/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; CGIEEG/106/2024 Acuerdo mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; CGIEEG/107/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido del Trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; CGIEEG/108/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; y

Acta/09/2024

CGIEEG/109/2024 Acuerdo mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hechos los comunicados y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CPPP/568/2024 de fecha tres de mayo de dos mil veinticuatro suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la modificación de datos de representación de Juan Martín González Cruz, como representante propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital Electoral 5. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta: Mediante correo electrónico institucional de fecha cuatro de mayo del dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral, donde comunica el siguiente acuerdo: CGIEEG/110/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por Morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta: Mediante correo electrónico institucional de fecha siete de mayo del dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral, donde comunica el siguiente acuerdo: CGIEEG/116/2024 mediante el cual se aprueba la sustitución de la candidatura a la diputación propietaria por el principio de mayoría relativa, correspondiente al Distrito Electoral Local 5, postulada por el Partido del Trabajo para contender en la elección del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta: Con oficio número CPPP/599/2024 de fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la sustitución de representante de Partido del Trabajo quedando Luz Adriana Prado Muñoz como representante propietaria ante el Consejo Distrital Electoral 5. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los*

Acta/09/2024

Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación; el cual, previamente fue eximido de su lectura. -----

Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección;* mismo que se eximió de su lectura. -----

Posteriormente, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con diecinueve minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024.* Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión;* la Presidenta del Consejo Distrital Electoral 5 procede a su clausura siendo las nueve horas con veintitrés minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados de sus caras; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 5. CONSTE. -----

María Martha Álvarez Méndez
Presidenta del Consejo



Ma. de los Ángeles Vázquez Ávila.
Secretaria del Consejo